

ASUNTO: CONSEJO DE REPRESENTANTES - MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES: EXAMENES DE CANADA, HONG KONG, JAPON Y NUEVA ZELANDIA

1. EN VIRTUD DE LA DECISION ADOPTADA POR LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES (L/6490), SE CELEBRARAN REUNIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES LOS DIAS 30 DE JULIO A 3 DE AGOSTO DE 1990, EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD, PARA REALIZAR LOS EXAMENES DE LAS POLITICAS COMERCIALES DE CANADA, HONG KONG, JAPON Y NUEVA ZELANDIA.

2. EL PROGRAMA DE REUNIONES PROPUESTO ES EL SIGUIENTE:

LUNES 30 DE JULIO, 10 H: CANADA

MARTES 31 DE JULIO, 15 H Y MIERCOLES 1º DE AGOSTO, 10 H: HONG KONG

MIERCOLES 1º DE AGOSTO, 15 H Y JUEVES 2 DE AGOSTO, 10 H: JAPON

JUEVES 2 DE AGOSTO, 15 H Y VIERNES 3 DE AGOSTO, 10 H: NUEVA ZELANDIA

3. SE SEÑALA QUE ESTAN DISPONIBLES PARA ESTAS REUNIONES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

C/RM/G/6	INFORME INICIAL COMPLETO DEL CANADA
C/RM/S/6A	CANADA: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/6B	CANADA: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)
C/RM/G/7	INFORME INICIAL COMPLETO DE HONG KONG
C/RM/S/7A	HONG KONG: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/7B	HONG KONG: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)
C/RM/G/8	INFORME INICIAL COMPLETO DEL JAPON
C/RM/S/8A	JAPON: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/8B	JAPON: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)
C/RM/G/9 Y ADD.1	INFORME INICIAL COMPLETO DE NUEVA ZELANDIA
C/RM/S/9A	NUEVA ZELANDIA: INFORME DE LA SECRETARIA (TEXTO)
C/RM/S/9B	NUEVA ZELANDIA: INFORME DE LA SECRETARIA (CUADROS)

4. EN ESTE CONTEXTO, SE RECUERDA A LAS DELEGACIONES QUE:

"A FIN DE FACILITAR LOS DEBATES, LAS PARTES CONTRATANTES QUE ASI LO DESEEN PODRIAN COMUNICAR ANTICIPADAMENTE POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES QUE DESEEN HACER EN LA REUNION DE EXAMEN A FIN DE QUE LA PARTE CONTRATANTE OBJETO DE EXAMEN ESTE EN MEJORES CONDICIONES DE PREPARAR SU RESPUESTA. QUEDA ENTENDIDO QUE ESTO NO LIMITARA EN MODO ALGUNO EL ALCANCE DE LOS DEBATES EN LA REUNION DEL CONSEJO." (C/W/607).

SE AGRADECERIA QUE ESTAS OBSERVACIONES SE ENVIASEN A LA SECRETARIA AL MENOS UNA SEMANA ANTES DE LA REUNION RESPECTIVA DEL CONSEJO.

5. RUEGO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, A OTROS GOBIERNOS CON LA CONDICION DE OBSERVADORES Y A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON ESA MISMA CONDICION QUE ME COMUNIQUEN LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES EL MARTES 24 DE JULIO DE 1990 A MAS TARDAR.